

derle a dicha escudería la cantidad de QUINCE MIL EUROS (15.000,00€), con objeto de colaborar a cubrir los costes de su participación en las pruebas internacionales en las que participará.

2.- La Escudería DELFI SPORT se compromete a:

- Organizar a su cargo todo lo concerniente y necesario para su participación en el RAID MERZOUGA 2013 que tendrá lugar en el mes de octubre de 2013.

- Organizar a su cargo todo lo concerniente y necesario para su participación en la prueba BAJA ÁFRICA con una duración de 4 días en el mes de noviembre de 2013.

- Eximir a la Ciudad Autónoma de Melilla de cualquier responsabilidad derivada de la actividad, tanto directa como subsidiaria.

- Instalar donde proceda que el equipo participante lleve el nombre de la Ciudad Autónoma de Melilla en lugar preferente, a efectos de la mayor difusión posible del patrocinador principal del proyecto.

- Colocar en los vehículos participantes los nombres de la Ciudad Autónoma de Melilla, y Turismo de Melilla, en los lugares más visibles, según la actual decoración existente en los vehículos.

- En cualquier acto o actividad (rueda de prensa, presentaciones, nota de prensa, aparición pública de los pilotos, etc...) deberán estar presente de forma inexcusable los logotipos de la Ciudad Autónoma de Melilla y Turismo de Melilla, y/o se hará constar su apoyo al proyecto.

- La Escudería estará a disposición de la Ciudad Autónoma para aquellos actos promocionales que se le requiera.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

El Presidente del Patronato de Turismo de Melilla. Francisco Javier Mateo Figueroa.

El Vicepresidente de Delfi Sport de Melilla.

Juan Miguel Fidel Medero.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

#### 271.- ASUNTO: ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS.

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en Art. 33 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el Acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada en fecha 15 de Junio de dos mil cinco.

Visto escrito del Departamento Económico, por el que se informa que por el usuario número: 03170 ANTONIO MARÍN HOYOS se adeuda a este organismo la cantidad de 308,03€ que corresponde a la Tasa de Embarcaciones Deportivas y de Recreo, Tarifa de Suministro de Electricidad y Tarifa de Suministro de Agua.

Numero de Factura			Concepto		Importe
M	12	07779	B5	Tasa de Embarcaciones Deportivas y de Recreo	283,03€
N	12	09549	TS	Tarifa de Suministro de Electricidad	20,00€
M	12	09815	TS	Tarifa de Suministro de Agua	5,00€

**TOTAL.....308,03€**

Visto que el impago es reiterado y que su pago ha sido requerido en distintas ocasiones según consta en el expediente y que en dicho requerimiento se advirtió al deudor que de no hacer efectiva la deuda se procedería a adoptar resolución acordando la pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones